



Exp. N° 5411/14

C. 1012/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 1° de octubre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 1°/10/14 (Acta N° 198), por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el RESUELVE de la Resolución del Consejo de Educación N° 2131/14 – Acta N° 197 de fecha 17/09/14, en donde dice: “CONSIDERACIONES GENERALES – Los aspirantes integrarán un listado nacional ordenado por el puntaje obtenido de la evaluación teórica...”, debe decir: CONSIDERACIONES GENERALES – Los aspirantes integrarán un listado nacional ordenado por el puntaje final obtenido...

2) Comuníquese por la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones, para su publicación en la Página Web de la Institución. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos).

Por el Consejo.



  
Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaría General